

REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE BANCOS

GUAYAQUIL

2-123
Feb. 8-99

RESOLUCION No. IBG-DS-99-011

CARLOS PLAZA HERNANDEZ
INTENDENTE DE BANCOS DE GUAYAQUIL

CONSIDERANDO:

Que la junta general extraordinaria y universal de accionistas de la Compañía CORPROSEG C.A. Agencia Colocadora de Seguros, celebrada el 2 de diciembre de 1998, resolvió el cambio de denominación y la reforma del estatuto social de la mencionada compañía para adecuarlo a las disposiciones de la Ley General de Seguros;

Que el señor Roberto Olvera Campuzano, en su calidad de Gerente General de la Compañía CORPROSEG C.A. Agencia Colocadora de Seguros, ha solicitado la aprobación de la escritura pública de cambio de denominación y reforma del estatuto social de su representada, otorgada ante el abogado Piero Aycart Vincenzini, Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil, el 7 de diciembre de 1998;

Que para el efecto, ha procedido a remitir cuatro testimonios de la referida escritura pública;

Que la Dirección de Seguros de la Intendencia de Bancos de Guayaquil ha emitido informe favorable; y,

En ejercicio de las atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Bancos mediante Resolución No. 98-3890-ADM de 29 de octubre de 1998:

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el cambio de denominación de la Compañía CORPROSEG C.A. Agencia Colocadora de Seguros por la de CORPROSEG C.A. Agencia Asesora Productora de Seguros, así como la reforma del estatuto social en los términos contenidos en la escritura pública otorgada el 7 de diciembre de 1998 ante el Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil, Ab. Piero Aycart Vincenzini.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil, sienta la razón al margen de la escritura pública de cambio de denominación y reforma del estatuto social otorgada el 7 de diciembre de 1998, que ha sido aprobada con la presente resolución.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil, sienta al margen de la escritura pública otorgada el 23 de junio de 1997, con la cual se constituyó la compañía en mención, que ésta ha procedido al cambio de denominación y reforma del estatuto social de acuerdo a la escritura pública otorgada ante la misma Notaría el 7 de diciembre de 1998, aprobada por la presente resolución.

X

REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE BANCOS
GUAYAQUIL

RESOLUCION No. IBG-DS-99-011
Página 2

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que el Registrador de la Propiedad del Cantón Buena Fe inscriba la escritura de cambio de denominación y reforma del estatuto social, junto con la presente resolución; archive una copia de dicha escritura y devuelva las restantes con la razón de la inscripción que se ordena; y, cumpla con las demás prescripciones previstas en la Ley de Registro de Inscripciones.

ARTICULO QUINTO.- DISPONER que esta resolución se publique por una sola vez en uno de los periódicos de mayor circulación en el Cantón Buena Fe, conjuntamente con el extracto de la escritura pública de cambio de denominación y reforma del estatuto social, elaborado por la Superintendencia de Bancos.

ARTICULO SEXTO.- DISPONER que una vez que se haya dado cumplimiento a lo previsto en los artículos precedentes, se remita a este Despacho copia de la escritura pública con la constancia de todo lo actuado.

COMUNIQUESE.- Dada y firmada en la Intendencia de Bancos de Guayaquil, a los catorce días del mes de enero de mil novecientos noventa y nueve.



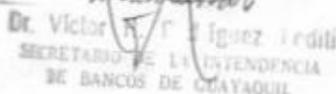
Econ. Carlos Plaza Hernández
INTENDENTE DE BANCOS DE GUAYAQUIL

Proveyó y firmó la resolución que antecede el señor economista Carlos Plaza Hernández, Intendente de Bancos de Guayaquil, a los catorce días del mes de enero de mil novecientos noventa y nueve.- **LO CERTIFICO.-**



Dr. Víctor Hugo Rodríguez Rodití
SECRETARIO DE LA INTENDENCIA
DE BANCOS DE GUAYAQUIL

Guayaquil, 14 Enero de 1999
Es fiel copia del original, lo certifico



Dr. Víctor Hugo Rodríguez Rodití
SECRETARIO DE LA INTENDENCIA
DE BANCOS DE GUAYAQUIL

CERTIFICO: Que la Resolución precedente queda inscrita conjuntamente con la escritura de referencia bajo el No.2 en el Registro Mercantil y anotada al No.123 del Libro Repertorio, en ésta fecha.- Buena Fe, Febrero 8 de 1999.-



REGISTRADOR TITULAR DE LA PROPIEDAD
Cantón Buena Fe

Julio César Yápez Espinoza
Ab. Julio César Yápez Espinoza

ARTÍCULO QUINTO.- DISPONER que esta resolución se registre una vez en uno de los períodos de mayor actividad en el Cantón Buena Fe, conjuntamente con el extracto de la escritura pública de cambio de denominación y reforma del estado social, de acuerdo con la Superintendencia de Bancos.

ARTÍCULO SEXTO.- DISPONER que una vez que se haya dado cumplimiento a lo previsto en los artículos precedentes, se retire a este despacho copia de la escritura pública con la constancia de todo lo actuado.

COMUNIQUESE.- Dada y firmada en la Intendencia de Bancos de Guayaquil, a los cinco días del mes de enero de mil novecientos noventa y nueve.

[Faint signature]

Intendente de Bancos de Guayaquil

Proveyó y firmó la resolución que antecede el señor economista Carlos Páez Hernández, Intendente de Bancos de Guayaquil, a los cinco días del mes de enero de mil novecientos noventa y nueve - LO CERTIFICO.

[Faint signature]

Dr. Víctor Hugo Rodríguez Rodas
SECRETARIO DE LA INTENDENCIA
DE BANCOS DE GUAYAQUIL

[Faint signature]
Intendente de Bancos de Guayaquil